

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Abrazo internacional

Consecuencia de lo provechoso y sugestivo que resulta ponernos en contacto con aquellos seres á los que estamos unidos espiritualmente, ya porque como nosotros piensan, ya por la semejanza del trabajo, ya porque sus actos, sus pretensiones ó sus ideales forman parangón con lo nuestro, son las lamentaciones de uno y otro día por las distancias morales ó materiales que nos privan del auxilio mutuo para marchar por camino más despejado á la meta de nuestros sueños. Consultar á una autoridad del ramo, leer á un especialista, departir amigablemente con un colega, constituye siempre un ensanchamiento del espíritu y una fuente de enseñanza que enriquece nuestra experiencia. De ahí que los maestros, más necesitados que otros de un instrumento que les una á los suyos, haciéndoles olvidar la soledad en que viven, aman con locura á la revista profesional que esperan ansiosamente; pero nos encontramos que si un estudio queremos profundizar por lo que á la escuela se refiere, buscando procedimientos nuevos que copiar, algo que nos inspire para no entregarnos al pesimismo que respira la escuela española, habremos de remitirnos á lo

que se hace en Bélgica, Suiza, Francia, Inglaterra, etc. El esperanto, idioma auxiliar inventado por Zamenhof, obrando cual bálsamo regenerador, ha venido á proporcionarnos ese consuelo, uniéndonos en amoroso abrazo con los colegas de todas las naciones del mundo, cuya relación reviste una trascendencia ventajosísima para nuestra labor escolar. En efecto; estudiemos el esperanto; ingresemos en la asociación internacional de maestros y periódicamente recibiremos una revista pedagógica escrita por maestros de todas las partes del mundo, la cual nos hablará del régimen escolar de los demás países; lo que ganan y lo que hacen nuestros colegas extranjeros; nos proporcionará correspondencia con compañeros que nos detallarán la organización de su escuela, enviándonos algún cuaderno de muestra; podremos establecer el intercambio postal entre nuestros alumnos y los de diferentes naciones, más interesante y más instructivo que el que ahora se ensaya; en una palabra, nos abrirá las puertas del mundo pues que indistintamente nos comunicaremos con un maestro que con un rector de universidad, sean del Japón, de Turquía ó de América. Y si alguna vez la fortuna nos depara el encuentro del algún maestro esperantista extranjero, es inexplicable el gozo sentido entablado con él un pali-que pedagógico. Los maestros que estuvimos en el último congreso esperantista de Barcelona, jamás olvidaremos las sensaciones de júbilo que experimentamos aquellos días. ¡Qué cuadro más hermoso presentaba aquella reunión de 200 maestros de nacionalidades tan distintas! Despedirse de una maestra yanqui para estrechar la mano de un colega turco ó firmar en el álbum de un inspector de escuelas de la Cochinchina, dejar de hablar de sueldos con un compañero de Holanda para conversar sobre dibujos con un catedrático francés!.... Esto es hermoso, admirable, indescriptible. Convencido estoy de que el esperanto es utilísimo á los comerciantes, á la Cruz Roja, á la policía, á todo el mundo; pero no es menos conveniente á los maestros pues que nos permite copiar de los países más adelantados cuanto de bueno resulta adaptable para nuestra abandonada escuela. Si no la cuidan los de arriba esmerémonos en elevarla los de abajo. Por eso me permito recomendar el esperanto á mis compañeros. De nosotros depende su triunfo. Pues que, no es obra humanitaria, labor de paz, trabajo de amor, contribuir á que podamos hacer efectivo ese abrazo internacional?—JOSÉ ALBAGÉS.—Vich, octubre de 1910.

28 de octubre de 1910

(*Gaceta* del 2 de noviembre).—Orden de la Subsecretaría resolviendo reclamaciones sobre los Escalafones generales de maestros:

«Vistas las reclamaciones producidas por varios maestros contra los respectivos Escalafones provinciales definitivos:

Teniendo en cuenta el Real decreto de 7 de enero último y las disposiciones aclaratorias del mismo, y de acuerdo con lo informado por la Comisión organizadora del Escalafón general,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Que se subsane el error involuntario de las Juntas provinciales de Madrid y Barcelona, respecto á los servicios que acreditan las maestras doña Trinidad Ruiz Mercado, de esta Corte, y doña Manuela Filomena Vallearena, de Villanueva y Geltrú; debiendo computarse á la primera diez y seis años y seis meses en la categoría de 1.650 pesetas, y á la segunda trece años, ocho meses y cinco días en la categoría de 1.375 pesetas.

2.º Que se tenga en cuenta al rectificarse el Escalafón general de 1911 la Real orden de 11 del corriente mes, levantando la corrección impuesta al maestro de Castellón D. Francisco Carrós, desapareciendo, por tanto, de la casilla de observaciones la nota «Derechos limitados».

3.º Que á D. José Brotons, maestro de Linares, se le acrediten, conforme justifica, cinco años, nueve meses y veintinueve días en la tercera categoría con 1.900 pesetas, y veintinueve años, dos meses y veinticuatro días de servicios totales en la enseñanza, con arreglo á la Real orden de 18 de abril último.

4.º Que á D.^a Elvira Sagrera, maestra de La Coruña, se le aprecien los servicios de la escuela de Vich, con 1.375 pesetas, como prestados en la categoría de 1.650 que antes disfrutaba y hoy también, por haber pasado mediante traslado de dicha escuela de Vich á la que actualmente desempeña.

5.º Que á D. Juan Manuel Vallina, maestro de Canarias, se le acrediten todos los servicios prestados en propiedad desde que se posesionó de la primera escuela en 1.º de enero de 1895, por constar en el expediente personal del interesado que obra en este Ministerio su título de maestro elemental expedido el 25 de noviembre de 1893.

6.º Que á D.^a Matilde Molina, maestra de Lucena, que hizo el depósito de su título el 11 de noviembre de 1902, y se posesionó el día 15 del mismo mes y año, se le acrediten los servicios prestados desde esta última fecha, ó sean siete años, un mes y diez días, conforme á la Real orden citada de 18 de abril.

7.º Que á D. Félix de la Mora Granados, maestro de Polaú, se le consigne en la casilla correspondiente la nota de sobresaliente que acredita su título elemental, sin que haya lugar, con motivo del Escalafón, á la petición que formula sobre reconocimiento de estudios del Bachillerato.

8.º Confirmar el acuerdo de la Junta provincial de Baleares, respecto á la inclusión en la cuarta categoría de los maestros D. Bartolomé Oliver, D. Jaime Pol, D. José Orolinas, D. Pedro Ballester, don Bartolomé Brunet, D.^a Catalina Ginard, D.^a Juana Juan Mananet y doña María Francisca Iseon Massó, sin perjuicio del derecho que puedan acreditar los interesados al rectificarse el Escalafón general de 1911, con relación al tiempo que se les deba computar en la categoría superior inmediata de 1.650 pesetas.

9.º Confirmar la nota «Derechos limitados» puesta á la maestra de Barajas, D.^a Nicolasa Palomar Alonso, en vista de que abandonó la enseñanza por causas distintas á las determinadas en la Real orden de 29 de abril de 1892, y sin llenar el tiempo de servicios que prescribe dicha disposición, relacionada con el art. 177 de la ley.

10. Desestimar la reclamación de D. Rafael del Barco, maestro del Puerto de Santa María, toda vez que con arreglo al Censo vigente no corresponde á la escuela que desempeña más sueldo legal que el que disfruta, de 1.375 pesetas.

11. Desestimar el reconocimiento solicitado por la maestra doña Ana Tato Vicente, por no estar en posesión del título superior en 1.º de enero del corriente año, é igualmente el reconocimiento de méritos especiales que solicita el maestro D. Benigno Garrido.

12. Denegar la pretensión de la maestra D.^a Manuela Garrido Verde, relativa á consignar en el Escalafón el plan de estudios seguido para obtener el título superior.

13. Que se devuelvan á la Junta provincial de Salamanca los Escalafones para hacerlos nuevamente conforme á las Reales órdenes aclaratorias que no ha tenido en cuenta del Real decreto orgánico, en

el improrrogable plazo de quince días, bajo apercibimiento de la pena señalada en la orden de 4 de junio, y bien entendido que el caso de producirse nuevas reclamaciones se cursarán informadas por la Junta á esta Subsecretaría; y

14. Que dicha Junta Provincial de Salamanca coloque al maestro don Federico Calleja en la categoría de 1.650 pesetas con arreglo al sueldo que disfruta, consignando en la casilla de observaciones que ha sido auxiliar de las escuelas de esta Corte por nombramiento anterior al 2 de noviembre de 1888, y que se le compute el sueldo de 2.000 pesetas para los concursos de Madrid y Barcelona.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y el de los interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1910.—El Subsecretario, *E. Montero*.—A los presidentes de las Juntas provinciales de Madrid, Barcelona, Castellón, Jaén, Coruña, Canarias, Baleares, Córdoba, Cádiz, Toledo, Cáceres y Salamanca».

31 de Octubre de 1910

(*Gaceta* del 4 de noviembre.) —Real orden dictando reglas para la inscripción en la proyectada Asamblea de Enseñanza y Educación:

«Illmo. Sr.: Publicado por Real orden de 19 del corriente el cuestionario que ha de ser discutido en la Asamblea general de Enseñanza y Educación, y siendo ya preciso determinar detalladamente la forma y condiciones en que se deba solicitar la inscripción y la papeleta de asambleísta, la adjudicación de ponencias y la admisión de temas complementarios; después de oída la Junta organizadora de dicha Asamblea, y de acuerdo con lo prevenido en el art. 21 del Real decreto de 18 de septiembre del corriente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Las personas ó Corporaciones que deseen pertenecer á la Asamblea general de Enseñanza, intervenir en la discusión como ponentes ó presentar temas complementarios, lo pondrán en conocimiento de la Comisión organizadora de la misma, desde la publicación de la presente Real orden hasta el 20 de noviembre próximo.

2.º Las papeletas de asambleístas serán personales é intransferibles; habrán de ir firmadas por la persona á cuyo nombre se extiendan,

y será condición precisa que en la petición de las mismas se haga constar la Sección de la Asamblea á que el solicitante quiera adscribirse, en la cual únicamente tendrá voz y voto; pero podrá asistir á la Asamblea general y á todas sus Secciones, entendiéndose que la primera queda dividida en dos independientes: Sección A y Sección B.

3.º El profesorado oficial y los funcionarios del ramo de Instrucción pública no tendrán necesidad de justificar su personalidad al solicitar la tarjeta de asambleista, siempre que lo hagan desde su residencia oficial, adonde se les remitirá, con dirección al cargo que ejerzan, la papeleta mencionada.

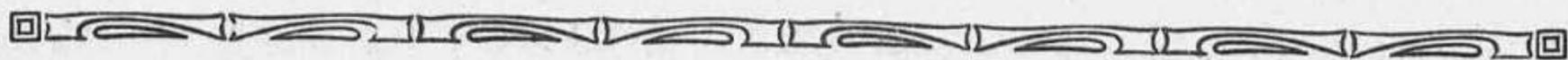
Aquellos que las soliciten verbalmente, podrán justificar su personalidad por medio del Escalafón en que figuren ó por un volante de la superior autoridad académica de su jurisdicción, de los delegados regios é inspectores de primera enseñanza. En aquellos casos no adaptables á la presente regla y previstos en el art. 4.º del Real decreto de 18 de septiembre último, la Secretaría de la Comisión organizadora determinará la justificación de la personalidad por el medio que crea más sencillo y eficaz.

4.º Las peticiones de temas complementarios habrán de suscribirse por siete personas inscriptas como asambleístas y pertenecientes á la Sección donde el tema haya de ser discutido.

5.º Las peticiones dirigidas ya á la Comisión organizadora, serán satisfechas á su debido tiempo en la forma que proceda.

6.º La Secretaría de la Comisión organizadora radica en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y funcionará todos los días laborables, de cuatro á seis de la tarde.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1910.—*Burell*.—Señor subsecretario de este Ministerio».



Cuestionario

(*Conclusión*).

Tema 6.º Formación é ingreso del Profesorado numerario y auxiliar de enseñanza universitaria.

Tema 7.º Inspección técnica como función permanente para la segunda enseñanza y la universitaria.—Organización y carácter que debe tener dicha inspección.

Tema 8.º Organización y funcionamiento de los Cuerpos consultivos y Juntas directoras de la enseñanza.

Tema 9.º Carácter y alcance de la educación é instrucción de la mujer.

¿Debe tener alguna limitación en la enseñanza oficial?

¿Será conveniente establecer Escuelas especiales para las distintas profesiones de la mujer?

Coeducación.

Tema 10. Escuelas de Veterinaria.

¿Cuántas y dónde deben establecerse?

Condiciones de ingreso en las mismas.

Plan de estudios.

Campos y granjas de experimentación pecuaria.

Organización de la inspección y policía sanitaria con relación á las enfermedades de los animales domésticos y para las sustancias alimenticias.

SECCION CUARTA

Tema 1.º Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Su misión en la difusión de la cultura y su cooperación en la enseñanza elemental y superior.

La enseñanza práctica de la Paleografía en los Archivos nacional y regionales históricos; y de la Arqueología, Epigrafía y Numismática en los Museos Arqueológicos.

Las conferencias dominicales en los Museos Arqueológicos y en el de Reproducciones artísticas, y conveniencia de extenderlas á otros Centros de análoga índole.

Tema 2.º Bibliotecas públicas.

Las Bibliotecas generales y sus peculiares fines.

Información bibliográfica.

Préstamos á domicilio.

Salas de revistas científicas y literarias.

Gabinetes de estampas y fotografías.

Exposiciones permanentes de miniaturas, grabados, códices, mapas, encuadernaciones, etc., etc.

Publicaciones de catálogos generales ó parciales.

Bibliotecas populares ó de vulgarización.

Bibliotecas circulantes.

Tema 3.º Enseñanza de las Bellas Artes en las Escuelas primarias y en las Escuelas especiales, música, dibujo, trabajos manuales, etc.

Alcance educativo de estas enseñanzas, su organización y medio de establecerlas.

Tema 4.º Organización del Conservatorio de Música y Declamación.

Reformas que deben introducirse en este Centro de preparación artística.

Tema 5.º Teatro Nacional.

Su organización y funcionamiento.

Tema 6.º Enseñanza profesional del Arte.

Su organización.

¿Puede sostenerse el criterio de dividir las artes en puras y aplicadas?

Tema 7.º Creación de Museos de Artes decorativas en relación con la enseñanza.

Consecuencias de carácter docente.

(*Gaceta de Madrid* de 20 de Octubre de 1910).

Asociación de maestros del partido de Gerona

En la reunión celebrada el día 6 del corriente mes, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Nombrar una comisión compuesta de los Sres. Masiá, Margall y Salamero para que estudien la forma de llevar á cabo las modificaciones necesarias en el reglamento de la Asociación.

3.º Oficiar á los diputados Sres. José M.^a Alfaro, Luis Zulueta, Hermenegildo Giner de los Rios, Salillas y Salvador Albert, en el sen-

tido de haber visto con agrado la labor de esos señores en el Congreso con respecto á los asuntos de enseñanza.

4.º Interesar á la junta directiva de la Asociación provincial para que nombre un representante que acuda á la Asamblea que se verificará próximamente en Madrid.

5.º Aprobar las cuentas de la Asociación hasta 1.º octubre de este año.

6.º Recordar á los individuos que constituyen la Junta de partido —no presentes— el deber que tienen de asistir á las reuniones que se convocan.

7.º Cooperar á la realización de los acuerdos de las Asociaciones de los demás partidos de la provincia.

Gerona, 6 Noviembre 1010.—P. A., *Enrique Masiá*.

La telegrafía sin hilos

Los recientes sucesos de Portugal, conocidos en sus primeros momentos por las instalaciones de telegrafía sin hilos que algunos buques llevaban, han venido á demostrar una vez más la utilidad de este medio de comunicación.

El fundamento de la telegrafía sin hilos lo constituyen las *ondas hertzianas*.

Echad una piedra en un lago, en un cubo, en cualquier lugar donde haya aguas en reposo, y observaréis en el punto de caída de la piedra, la formación de círculos concéntricos que van agrandándose hasta llegar á ocupar por completo la superficie tranquila de las aguas.

Algo análogo ocurre en las descargas eléctricas oscilantes. Observó Hertz que en dichas descargas se forman unas esferas eléctricas concéntricas, unas *ondas* que han recibido el nombre de su descubridor, y que, al igual que los círculos en el agua, van agrandándose rápida y considerablemente.

Para producir dichas ondas se hace uso del *vibrador*, que no es más que un excitador de forma apropiada para producir la descarga oscilante. Para recogerlas y aplicarlas á la telegrafía se hace uso del *cohesor radioconductor de Branly*.

Consiste este aparato en un tubito de cristal que contiene limaduras metálicas, y lleva en sus extremos dos discos metálicos unidos á dos alambres que permiten intercalar el radioconductor en el circuito de una pila que hace funcionar un receptor de Morse.

Ordinariamente, la corriente de la pila queda interceptada por el radioconductor ó cohesor.

Veamos cómo funciona el telégrafo.

Se produce la descarga en el vibrador, se forman las ondas hertzianas, y al llegar éstas á rodear el cohesor, se orientan las limaduras metálicas dejando el paso á la corriente de la pila. Orientadas ya una vez las limaduras, permanecerían así indefinidamente si un golpe no viniera á restablecer su posición primitiva, y esto se logra colocando sobre el cohesor un martillito movido por un electro-imán.

De este modo, cada chispa del vibrador permite el paso de una pequeña corriente por el cohesor, que es registrada en la cinta del receptor Morse. Si la chispa es de corta duración se registra un punto y si la duración es algo mayor, una raya. Combinando puntos y rayas se forman las letras y las palabras.

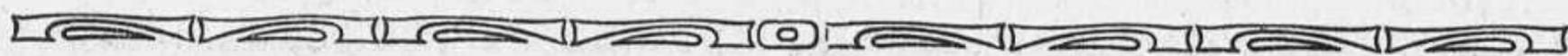
A Popoff se deben los primeros ensayos de telegrafía sin alambres.

Marconi introdujo el uso de las *antenas*, varillas metálicas verticales de algunos metros de altura, que se colocan en cada estación telegráfica. Su efecto para las ondas eléctricas, por la dispersión y condensación que producen, es comparable al de los reflectores parabólicos para la luz y el sonido.

La velocidad de propagación de las ondas hertzianas es, aproximadamente, igual á la de la luz, ó sea 300.000 kim. por segundo.

JOSÉ M.^a DALMÁU.

(Gerona).



A ocho días vista

Ningún, ningún proyecto de mediana enjundia remueve hoy por hoy los fondos de la primera enseñanza. Lo del empréstito viene diluído en muchos años y va destinado á construcciones de escuelas; lo del es-

calafón es una especie de libro de contabilidad, que no aumenta capital y que tardará á inaugurarse, y lo de las graduadas se intenta á base de sin dinero y aun hay Pidales para Asturias; Monteros para Galicia y Romanones para Guadalajaras. Para quien estudie hechos y sepa enlazarlos con sus causas hay, en cambio, una cuestión fundamental, de esencia y de entraña, que apunta los derroteros que necesariamente seguirá la escuela primaria. Nos referimos al intento de reforma escolar, del Ayuntamiento de Madrid, al que seguirán los de Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza.

Vamos á hacer de profeta: la profecía es amarga, pero á nosotros nos sobran independencia y arrestos para pestañear al lanzarla: «con el actual ambiente, con el actual estado de cosas, con los actuales hombres políticos, ni con conservadores ni con liberales, no viene nada, nada y nada. No sean ilusos los maestros, que no aumentarán su sueldo ni en media peseta anual. La hacienda pública es un trajecito de lanilla algodonada que ha servido ya del derecho, que lo hemos usado del revés y que no permite ya más que volverlo de canto. Ministros viejos, tributaciones aviejadas y orientaciones envejecidas no dan más que efectos de vejez. Cuando asome algo nuevo, sea lo que sea, don Jaime, la república ó el Mokri, será hora de pensar en un cambio de postura».

Por ahora estudiemos el viento que sopla de parte de los grandes municipios. Están regidos por mayorías que quieren, dicen, una escuela primaria nueva, una enseñanza de utilidad y un magisterio del día. Creen que con la salva-guardia del Estado, que es siempre estático y tardío, hoy por hoy, no puede ser, y se sustraerán á su influjo *creando* nuevas escuelas que querrán que sean como las quieren ellos que las pagan. Ahí está el quid nuestro, en que no las *creen* sino en que *mejoren* las que existen. Para ello hay de por medio una endiablada cuestión de adjetivos, que á los maestros no nos deben importar, porque no vivimos de la adjetivación sino de la nómina. La suerte del maestro de escuela español está ya echada por el curso de la Historia, y aquí de nuestra profecía: «para la enseñanza primaria pública y confesional ya se ha llegado al máximum de sueldo en los presupuestos; para la enseñanza neutra y sólo neutra sacarán dinero los grandes municipios; cuando ya esté ganada la opinión en las grandes urbes, nuevos hombres, con ideas nuevas, llevarán al Estado nuevas legisla-

ciones, con nuevos sueldos, pero para rumbos también nuevos. Nuestro aumento de sueldo ha de venir de una impulsión social y es quimérico pretender que la opinión que nos corrija la nómina no corrija vicios entronizados que han cerrado la escuela á los aires de la calle. Se reformará todo ó no se reformará nada. A sueldos de 1910 no podrán corresponder, no, no y no, criterios de 1857. Los que decimos que la vida se ha *encarecido* advertimos también que decimos que la vida se ha *modificado*.

J. BEPE.

Conversando

Era jueves por la tarde y aproveché esas horas de asueto para darme una ración de campo. No iba yo sólo. Acompañábame un amigo, anciano, sacerdote, muy bueno, muy culto, gramático especialmente, con cuyo sacerdote me unen lazos de amigo, estrechos casi como los de hermano. Habíamos hablado de todo, de insignificancias primero, pero luego tomó fondo la conversación y el sacerdote me dijo:

—Desengáñese usted, Don Juan, la sociedad no está bien. El actual descreimiento, la incivilización, el libertinaje, la algarada callejera, los ataques al orden y á los cimientos sociales....

—¿Y qué colige usted de todo ello?

—Pues que retrocedemos.

—¡Ay padre! Es usted solo, no tiene usted obligaciones de esposo ni deberes paternales, ni apenas cargas de ciudadano. Vive usted de su beneficio parroquial, no sale de noche de casa, no baja usted á las minas, no sufre hambre, no duerme forzosamente á la intemperie, no conoce el censo de las cárceles ni presume los padrones del hospital. El mundo no es una suave colina de tomillos y mejoranas, ni los hombres plácidos quelonios que viven sólo para tomar el sol metidos en benditos caparazones. La pendiente, cuesta arriba, del mundo, es muy pronunciada, sólo se crían zarzales, y el hombre viene á la vida predestinado á subir sufriendo, á escalar, á avanzar sin llegar jamás, en lucha eterna consigo mismo para perpetuo mejoramiento de la espe-

cie. Si vivir es solamente ser cura, estar célibe, tomar el sol y dormir bien la siesta, sí, el mundo está mal. Ahora si la paz está sólo en los muertos, si el agua no corre sin desnivel y si todas las grandezas del hombre se deben á sus pasiones, maldita sea la quietud del cementerio y bien hayan desniveles y pasiones, que, como soplos de Dios, empujan al hombre por la ruta de los designios.

Las sociedades son dinámicas; los hechos que producen cambian incesantemente sus arquitecturas, y los módulos de dirección han de variar á compás para que haya armonía, justeza y ecuación entre los regímenes gubernatorios y los gobernados. Cambia la conciencia religiosa de los pueblos, se transforma la ciencia, toma nuevas orientaciones el arte, se nutre de modernas nociones la pedagogía, y porque esto es así, empeñarse en ser siempre igual, hoy como ayer, es tanto como negar á Dios y hacerle sacrilegio, proclamando la paz, que es la quietud, y la quietud que es la negación de su obra.

Tienda usted la vista aquí, por doquier, padre y buen amigo mío; ponga á su vista las alas de la imaginación y vea qué pasa. ¿Ve usted?, el sol descende; las estrellas asoman; el agua corre; las hojas se balancean; el ave entona; el aura nos perfuma, un reptil se arrastra, otro insecto zumba; aquí se cierra una flor, allá se abre un fruto; hasta la célula rasga sus virginales senos y se hace madre; hasta el éter agita sus misteriosas ondas.... Nada, nada está quieto, y esto que es la vida, la Creación, ¡quiere usted innovilizarlo! Pues así el hombre: los ataques á los cimientos sociales de aquellos tiempos de religiones idolátricas trajeron esta tan sublime de que es usted amoroso representante, como los ataques á las arcaicas instituciones sociales de hoy traerán otras estructuras más paternales y más sublimizadas.

Aquí hice yo un alto. Yo seguí extático ante la contemplación mental de la Naturaleza en incesante, en eterno parto y del hombre en perpetua lucha social, y el sacerdote me miró absorto, miró después á su alrededor, miró luego al cielo y me pareció que elevaba á los Cielos una oración de esas que no mueven los labios ni se musitan en lenguaje de cánones.

JUAN BAUTISTA PUIG.

(De *La Escuela Española*).

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	Gerona
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma.

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm.

de D. de ptas.

..... de

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

*
* *

Hasta el día 31 de Julio de 1910, la Comisión Central de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional lleva satisfechas 119,826'93 pts. entre los herederos de 192 socios fallecidos.

*
* *

El Representante provincial de Socorros mutuos ha recibido, y están á disposición de los interesados, las patentes de socios hechas á favor de Francisca Torrentá, Domingo Palau, Juan Pairet, Pablo Aulertia, Luis Gratacós, Narciso Verdaguer, Raimunda Matlleu, Emilia

Carreras, José Barceló, Salvador Suñer, Dolores Araguás, Antonia Bonet, Juan Farró, José Prat y Angeles Font.

Los socios de esta provincia, á quienes falta la patente, no mencionados en la lista anterior, sírvanse dar aviso á D. Silvestre Santaló, Gerona.

* *

Se ha autorizado al Sr. Rector de la Universidad de Barcelona para que expida nuevos títulos administrativos á los maestros de Osor, quienes disfrutarán en adelante 825 pts. de sueldo.

Creemos que también se reconocerá el sueldo de 625 pts. á los maestros de Susqueda por razones del censo de población.

* *

No olviden los maestros mandar á la Junta provincial el oficio declarando haber abierto la clase de adultos, sin lo cual no se les acreditará la gratificación correspondiente.

* *

Continúa la visita ordinaria en las escuelas del partido de Gerona, el Sr. Inspector provincial.

* *

Es digna de elogio y aplauso la conducta del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva, que con la iniciativa de los Maestros y constante celo del teniente alcalde Sr. Ball-llovera se han llevado á cabo notables reformas en los locales escuelas y habitación de la profesora.

Bien por Riudellots.

* *

Nos comunican de Navata que han sido concertadas las retribuciones entre los Maestros y el Ayuntamiento de dicho pueblo, en 400 pesetas anuales para cada uno de los profesores.

* *

Largo me lo fías....

A los maestros de primera enseñanza no se les aumentará el sueldo en 1911. Han resultado inútiles los esfuerzos de la Asociación Nacional y los ruegos de los diputados republicanos señores Zulueta, Giner de los Rios y Albert.

El ministro dice que nada puede hacer si no se vota el empréstito de 1.500 millones. Y nosotros hemos recogido la dolorosa impresión que con eso tampoco habrá aumento de sueldos. Casi la totalidad de los 100 millones, que se destinarán á enseñanza, si llega á ser un hecho el empréstito, irán á construcción de locales y á enseñanza superior. A los maestros, que les parta un rayo, como suele decirse. ¿Hemos de perder la fe en la acción de los partidos turnantes? ¿Tendrá razón Puig cuando dice que sólo podemos mejorar en un cambio de régimen?

Si el partido conservador rebaja la categoría de muchas escuelas y el partido liberal consolida el estado deplorable del magisterio, es natural que surja un estado de desesperación que puede llevarnos á resoluciones extremas.

* * *

Han tomado posesión de sus destinos D. Juan Pí, de Palau de Montagut; D.^a Otilia Barón, de Fortiá; D. José Monserrat y D.^a Modesta Butiñá, de Quart; D.^a Concepción Albert, de Ullastret; D.^a Elisa Puignou, de Capsech; D.^a Társila Pérez, de Grions; D.^a Francisca Jorba, de Cruilles; D. Manuel Ruiz, de S. Miguel de Campmajor; doña Francisca Rasclosa, de S. Esteban de Guialbes; D.^a Guadalupe Gándara, de Gallinés.

* * *

Por la Junta provincial de Instrucción pública han sido nombrados Maestros interinos D. Ramón Colom, de Juinyá; D.^a María de los Angeles Pastélls, de Arbucias; D.^a Francisca Redeja, de S. Juan de las Abadesas; D.^a Josefa Bach-Estebe, de Flassá; D.^a Clara Capellá, de Palol de Rebardit; D.^a María de la Paz Gómez, de Pont de Molins; doña Carmen Carbó, de Vilademat; D. Ricardo Camó, de Mayá; doña Mercedes Guixá, de S. Aniol de Finestras; D.^a María de Monserrat Pujol, de la auxiliaría de Párvulos de Gerona; D.^a Dolores Pujol, de Vilopriu; D. Federico Arroyo, de San Hilario, y D. José Riera, de San Andrés Salou.